"Apostamos por la igualdad
En EPREMASA entendemos que la actividad profesional debe tener como base el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, haciendo efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Por ello nos comprometemos a velar por la correcta aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, del Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; así como de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, que modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y de cualquier otra normativa que al respecto esté vigente en cada momento.
Los medios para ello son la Comisión de Igualdad, el Plan de Igualdad y las actividades y jornadas que desarrollamos internamente.

https://transparencia.epremasa.es/plan-de-igualdad/

correo electrónico: igualdad@epremasa.es"